



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
**Capitanía de Puerto de Buenaventura**

Bogotá, D.C., 03/05/2021

No. 11202101204 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Señor

**Alexander Angulo Anizares**

Capitán de la motonave Las Tres Marcelas, sin matrícula

Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación diligencia declaración de parte

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de solicitarle comparecer a la diligencia de declaración de parte, la cual se llevará a cabo de forma virtual el día 14 de mayo de 2021, a las 10:00 horas. Para acceder a la mencionada diligencia en la fecha y hora antes anotada, debe hacerlo a través de la plataforma Microsoft Teams, por medio del siguiente enlace:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_NTYxMjlmYzltNjRmMi00MzJlLWlxZWYtZWY5ODM4NmYxNmQ1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22741a7bf5-5e0c-44e5-a2a0-56256ddce1f7%22%2c%22Oid%22%3a%228bde1106-d23f-4f92-8a3c-5cdd92e39f1b%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTYxMjlmYzltNjRmMi00MzJlLWlxZWYtZWY5ODM4NmYxNmQ1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22741a7bf5-5e0c-44e5-a2a0-56256ddce1f7%22%2c%22Oid%22%3a%228bde1106-d23f-4f92-8a3c-5cdd92e39f1b%22%7d)

No obstante, conforme lo señalado en el Decreto Legislativo 806 de 2020, artículo 1, parágrafo, en aquellos casos en que los sujetos procesales no cuenten con los medios tecnológicos, deberán manifestarlo previamente para dejar las constancias respectivas y se adelantará la diligencia de manera presencial, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, ubicada en la Calle 2 No. 1-02 edificio DIMAR. En caso de requerir algún tipo de contacto puede hacerlo a través del número 2423702 extensiones 4104 - 4105 – 4106 y 4107 o al correo electrónico: jmoralesa@dimar.mil.co.

Finalmente, se le hace saber que en la diligencia puede estar asistido por un abogado si lo considera necesario. Lo anterior, con el fin de practicar todas las diligencias necesarias para esclarecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar en el que ocurrieron los hechos, accionar el derecho a la defensa de todo investigado y darle celeridad a la investigación.

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.  
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/validador>: x111 wBYP tEiW 4x46 wExD TmKT bpA=



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto  
de Buenaventura**

Bogotá, D.C., 03/05/2021

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13 y 14 de mayo de 2021.

Atentamente,

Teniente de Corbeta **JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGON**  
Asesora jurídica de la Capitanía de Puerto de Buenaventura

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento público verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/verificador>: x111 wBYP rEiW 4x46 wExD TmKT bpA=